



AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Bogotá 07/05/2019

Señor (a):
GUSTAVO HERNANDEZ

Dirección:
Correo electrónico: correspondence@jaromaroses.com
Fax: 3118761274

**REF: Notificación Respuesta Rad 02374953 del 10/04/2019
Número de cliente**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07478308, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 07/05/2019 y se desfija el día 13/05/2019





07478308
2019/05/03

Bogotá, D.C.

Señor
GUSTAVO HERNANDEZ
correspondence@jaromaroses.com
Telefono: 3118761274

Asunto:
Radicado SSPD No. 2711022393657530
Comunicación CODENSA No. 02374953 del 10 de abril de 2019

Respetada señora Hernandez:

Reciba un cordial saludo de Enel Codensa. Por medio de la comunicación del asunto, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, SSPD, a través de la aplicación Te Resuelvo dio traslado a la Compañía de su petición ante esa Entidad, asociada con *“Cables sueltos o rotos o en mal estado.” En la Vereda San Jose, Hacienda la Estancia, del Municipio de Gachancipá.*

Al respecto, atentamente le informo que, en respuesta a su solicitud la Empresa efectuó una inspección técnica en el mencionado sector, en la que se encontró que el servicio de energía se presta de manera normal.

En el lugar se identificó que la petición está orientada al cumplimiento de los trabajos informados con anterioridad en la respuesta a un derecho de petición presentado por usted.

Teniendo en cuenta estos hechos, es preciso mencionar que las actividades de mantenimiento sobre la infraestructura eléctrica previstas en el sector, se llevarán a cabo a más tardar en junio de 2019.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de Enel - Codensa hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Un cordial saludo,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio¹
Gilberto Alexander porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos

Su caso se encuentra en este momento del proceso.



Contáctenos



Página web www.enel.com.co



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico radicacionescodensa@enel.com *



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Enel - Codensa.

*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

¹ La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.



07478308
2019/05/03

ACUSE DE RECIBIDO

Señor
Gustavo Hernandez
correspondence@jaromaroses.com
Telefono: 3118761274

Asunto:
Radicado SSPD No. 2711022393657530
Comunicación CODENSA No. 02374953 del 10 de abril de 2019

CONTROL DE CORRESPONDENCIA						
VISITA	FECHA DD MM AA	RESULTADO	HORA HH:MM	CÓDIGO DEL REPARTIDOR	NÚMERO DE GUÍA	DOCUMENTO ENTREGADO
1	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CARTA
2	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CITACIÓN
3	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CLIENTE
4	/ /	1 2 3 4 5 6	:			NOTIFICADO
5	/ /	1 2 3 4 5 6	:			<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

1.Entrega Efectiva 2.Cerrado 3.Demolido 4.Dirección Errada 5.Rechazado 6.Dejado sin firma

<p>NOMBRE: _____</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>C.C.: _____</p> <p>TELÉFONO: _____</p> <p>CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____</p> <p>FECHA: _____</p>	<p>SELLO DEL DESTINATARIO</p>
--	-------------------------------

{